

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de MAYO del 2014

**VISTO:** El Registro N° 04936, que contiene el Informe N° 015-2014-CFT/INEN emitida por el Presidente del Comité Farmacoterapéutico del INEN.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ministerial N° 829-2010/MINSA se aprobó la NTS N° 086-MINSA/DIGEMID-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Organización y Funcionamiento de los Comités Farmacoterapéuticos a nivel nacional;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 de la Disposiciones Generales contenidas en la Norma Técnica en referencia, los Comités Farmacoterapéuticos son instancias técnicas de carácter permanente y obligatorio, que se encargan de promover la racionalidad del uso de los medicamentos y están considerados dentro de la estructura funcional de la Institución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 402-2013-J/INEN, de fecha 25 de setiembre de 2013, se conformó el "Comité Farmacoterapéutico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", por el periodo de dos años, conforme lo establece el numeral 6.1.1 de las Disposiciones Específicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 029-2014-J/INEN, de fecha 03 de febrero del 2014, se designó como nuevo Presidente del Comité Farmacoterapéutico del INEN al M.C. Hugo Alejandro Fuentes Rivera;

Que, mediante el documento de visto, el Presidente del Comité Farmacoterapéutico, propone la nueva conformación del Comité a su cargo, siendo así, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal x) del Artículo 9º, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 402-2013-J/INEN, de fecha 25 de setiembre del 2013, en los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar** el "Comité Farmacoterapéutico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", por un periodo de dos (2) años, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



**Presidente:**

Médico Cirujano Hugo Alejandro Fuentes Rivera.

**Secretario:**

Químico Farmacéutico Martha Estacio Huamán.

**Miembros:**

Médico Oncólogo Shirley Milenca Quintana Truyenque.  
Químico Farmacéutico Katia Milena Amaro Llanos.  
Médico Oncólogo Pediatra Essy Milagros Maradiegue Chirinos.  
Médico Urólogo Oncólogo Enrique Franco Rojas.  
Médico Infectólogo Juan Velarde Marca.”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas de la Institución brinden el apoyo necesario al Comité Farmacoterapéutico para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN, la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
*Tatiana Vidaurre*  
MC. Tatiana Vidaurre Roja  
Jefe Institucional

